

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTICUATRO** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** (conectado en forma virtual), **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 105 de la Junta Municipal, de fecha 27 de Diciembre de 2023.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) Presentación y entrega de copias a los Señores Concejales, del Informe de las actividades de la Comisión Permanente de Receso Anual desarrolladas durante el mes de enero de 2024, quedando a consideración de los Señores Concejales por las próximas dos sesiones ordinarias, para la presentación de alguna objeción de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Municipal.-----

PUNTO 3) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS durante el receso del año 2024, ingresadas en la Comisión Permanente de Receso Anual y que han quedado pendientes, para ser ingresadas en la primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio, y ser giradas para sus estudios y dictámenes de las Comisiones Asesoras de la Junta Municipal.-

b) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS LUEGO DE CULMINAR EL RECESO DEL AÑO 2024.

PUNTO 4) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO AÑO 2024

PUNTO 6) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 7) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con la inclusión de seis notas remitidas por el Ejecutivo Municipal. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Antes de pasar a considerar la aprobación del Orden del Día, quisiera hacer una aclaración. En el punto 2 del orden del día, se habla de la Presentación y Entrega de Copias a los Señores Concejales del Informe de las Actividades de la Comisión Permanente de Recursos de Receso Anual desarrollada durante el mes de enero de 2024, quedando a consideración de los señores concejales por las próximas dos sesiones ordinarias para la presentación de algunas objeciones de conformidad a lo establecido en el reglamento interno de la Junta. Quiero aclarar que en el título no se señala específicamente como dice nuestro reglamento interno, o sea, la norma. La norma establece que la Comisión rendirá cuentas a la Junta en la primera sesión ordinaria. O sea, hoy se reparten las copias, se rinden cuentas en la primera sesión ordinaria del año y será responsable, o sea, nosotros los que fuimos parte de la Comisión y que hemos votado o no por una Resolución, somos responsables de ella, ante ella, ante la Junta de ella, de las Resoluciones asumidas, pudiendo ser reconsideradas, dice. Entonces, es lo que reconsideradas significa que el mismo órgano que emitió o que resolvió es el que puede reconsiderar, no existe otra forma de reconsiderar. Pero lo principal acá es simplemente hacer notar que en el punto dos no se puso exactamente el titulado de lo que establece la normativa que nos rige de nuestro reglamento interno. Debía ser puesta a consideración por las dos sesiones para ser reconsiderado en su caso. Es lo que dice la norma. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Conforme a lo manifestado por la concejal, tengo entendido de que lo objeto de este punto dos es justamente esta palabra, objeción. Si bien el reglamento interno, que ya se ha dado lectura en su artículo 49, establece el recurso que tiene cualquier concejal a solicitar, en este caso el recurso de reconsideración conforme a las resoluciones adoptadas por la Comisión Permanente. Esta palabra, objeción, tengo entendido que obedece a que algún compañero quiera objetar nada más esas Resoluciones tomadas por dicha Comisión y no plantear el recurso pertinente. Desde mi humilde entender, está bien redactado. Así que propongo la aprobación del Orden del Día, señor Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: No digo que la palabra, que los compañeros no puedan objetar, nadie dice que no lo puedan hacer. Lo que yo digo es que no se puso el título conforme a lo establecido en el artículo para la primera presentación de lo que se resolvió en la Comisión Permanente de Receso Anual. Nada más que eso. En la normativa hay un texto que se establece de qué es lo que se tiene que hacer en esta primera sesión. Y eso nomás es lo que yo digo, que ahí en eso no está la palabra, objeción, sino así como ya había manifestado. Yo no discuto lo otro. Yo digo simplemente que no está adaptado a lo que dice la norma. Nada más. **El concejal Arq. Andrés Morel** solicita la inclusión de una Minuta verbal, siendo debidamente secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas expresa: Vamos a llevar a votación el orden del día, Dra. Zulma lo que usted menciona es la palabra que, así como comenté el compañero Fredy, que yo creo que lo que se refiere a la objeción nada más es si alguno puede, porque no de forma... Usted lo que quiere es que se cambie eso de acuerdo a la norma. Yo creo que esto está de acuerdo a la norma, pero lo vamos a llevar democráticamente a votación. No habiendo más consideraciones las mociones sobre la aprobación del Orden del Día son llevadas a votación, culminando con el siguiente resultado: **Por la aprobación de la moción presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel**, con la modificación de la palabra "objeción" por la palabra "reconsideración" en el Punto 2, la inclusión de las notas remitidas por el Ejecutivo Municipal, y la Minuta verbal solicitada por el concejal Arq. Andrés Morel, **votan los concejales: Carlos Marino Fernández, Keiji Ishibashi, Natalia Enciso, Zulma Memmel y Diego Aquino, totalizando 5(cinco) votos.- Por la aprobación del Orden del Día en la forma presentada con la** inclusión de las notas remitidas por el Ejecutivo Municipal, y la Minuta verbal solicitada por el concejal Arq. Andrés Morel, **votan los concejales: Nehemías Cuevas, Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega Ullón, Eduardo Florentín, Eduardo Rebruk, Andrés Morel Fretes, totalizando 6(seis) votos.- Ausente en el momento de la votación la concejal Dra. Gloria Arregui. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo, queda**

aprobado el Orden del Día en la forma presentada con la inclusión de las notas remitidas por el Ejecutivo Municipal, y la Minuta verbal solicitada por el concejal Arq. Andrés Morel.-----

La concejal Abog. Zulma Memmel, expresa: Solicito que se constar en acta mis manifestaciones, conforme lo he manifestado, y que se transcriba lo que dice el artículo con referencia a este punto, dentro del acta. La **Resolución No. 644/2010 – “ART. 49º)** La Comisión rendirá cuenta de sus actuaciones a la Junta, en la primera Sesión Ordinaria del año y será responsable ante ella de las resoluciones asumidas, pudiendo ser reconsideradas las mismas, en las dos sesiones ordinarias de la Junta, posteriores a la primera Sesión Ordinaria”-----

No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 105 de la Junta Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2023. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) Presentación y entrega de copias a los Señores Concejales, del Informe de las actividades de la Comisión Permanente de Receso Anual desarrolladas durante el mes de enero de 2024, quedando a consideración de los Señores Concejales por las próximas dos sesiones ordinarias, para la presentación de alguna objeción de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Municipal.-----

El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas, manifiesta que copia del informe de actividades elaborado por la Comisión Permanente de Receso Anual del mes de enero de 2024, ha sido entregado a todos los concejales, para lo que hubiere lugar, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Municipal.-----

Hace uso de la palabra El concejal Abog. Fredy Ortega y expresa: En este punto haré uso de lo establecido en el reglamento interno, en su artículo 49 y planteo el recurso de reconsideración con relación al Acta N.º 2 de la Comisión Permanente de Receso Anual de la Junta Municipal, de fecha 4 de enero del año 2024, donde en el punto B, Acta N.º 2 de fecha 4 de enero del año 2024, en el punto B de notas recibidas en el inciso 5, que refiere a la nota n.º 6.962/2023, remitida por el Intendente Municipal, solicitando la suspensión del proceso llamado Concurso de Méritos y Aptitudes para la Elección a un Juez de Faltas para cubrir el cargo en un nuevo turno a ser creado. Hasta tanto se perciban indicios de mejoras en los ingresos corrientes del municipio. En este punto se ha resuelto aprobar por mayoría de votos de los presentes lo solicitado por el Intendente. En este sentido, a través del presente recurso que interpongo en esta plenaria, solicito la revocación de la misma, dado que el citado llamado, antes del 1 de enero del corriente año, se encontraba y se encuentra actualmente en la Comisión de Legislación para el Estudio de las Carpetas Presentadas para el efecto. Por lo tanto, la Comisión Permanente no puede resolver en la manera que lo ha realizado por pedido del Ejecutivo. Por lo tanto, solicito que dicha nota, remitida por el Ejecutivo, sea remitida a la Comisión de Legislación para el Estudio pertinente. Por lo tanto, se presenta el recurso en ese sentido, Presidente. Muchas gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: En la Comisión del Receso tuvimos cuatro reuniones ordinarias. Hemos recibido 25 notas, así también de la Municipalidad de Encarnación, 7 notas de otras instituciones. Hemos remitido 13 notas y se han resuelto a través de resoluciones 21 veces. Agradezco a los compañeros que acompañaron. De los 11, prácticamente en las cuatro reuniones tuvimos quórum. Lamento que en la primera no hayan asistido algunos colegas. La situación que da esta revocación o este pedido de que se pueda rectificar esta Resolución del Juzgado, en donde yo también estuve en contra, considero que hay diferentes vías, yendo al punto, teniendo en cuenta que hoy retomamos nuestras actividades, si es que la Junta Municipal decide reanudar porque la resolución suspende el llamado, tranquilamente se puede hacer a través de un pedido de los propios concejales que se vuelva a reanudar el plazo. Lo importante sería, independientemente de la decisión que pongamos, saber cuál es la voluntad del Ejecutivo, porque por más que designemos juez, si el ordenador de gastos manifiesta que no hay recursos para el juzgado de faltas, vamos a tener a alguien nombrado por la Junta Municipal que no va a tener rubro. Y es un despropósito para mí, yo creo que entendimos nosotros hace varios años, ya que necesitamos un nuevo juzgado de faltas que no pasa solamente por el nombramiento de un juez, sino también por funcionarios que trabajen con él mismo, o con la misma, y de no haber el rubro para juez, menos va a haber para otras funciones. Entonces, independientemente de eso, se trabajó, y de manera eficiente y resolutive, creo que todos los pedidos que el Ejecutivo envió, y principalmente los que tenían que ver con la temporada, de terceros que necesitaban ya ocupar algunos espacios, por ejemplo, lo pudimos hacer. Además, y también en el acompañamiento, hay diferentes actividades como comisión permanente. En el informe que cada uno tiene en su escritorio, tienen las actas en donde se detalla todo lo resuelto en cada una de las cuatro reuniones. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero, con respecto a lo manifestado, presentado por el concejal Ortega, manifestar que existe una norma que es la que rige para todo lo que sea la Comisión Permanente de Receso Anual. Establece de la responsabilidad que tenemos cada uno de los que integramos esa comisión por las resoluciones emitidas. Y nos da la posibilidad, en dos sesiones siguientes, a que podamos reconsiderar lo que resolvimos. Porque la reconsideración es la palabra que se utiliza en ese artículo de nuestro reglamento interno. No hay que traer a colación otros artículos porque para eso, en el momento del receso, rige las normas del receso que se extienden hasta dos sesiones después para la reconsideración. Reconsiderar dice reconsiderar tu acción. Solamente el que resolvió o los que resolvieron pueden reconsiderar lo que resolvieron. Es cierto, él puede proponer que se reconsidere lo resuelto. Pero los que tienen que resolver esa propuesta de reconsideración, lo tienen que hacer los que resolvieron dentro de esa comisión en las dos sesiones siguientes que la misma norma establece. Para eso se establecen las dos sesiones siguientes. Para darle la oportunidad a aquel que resolvió, si es que le convence los fundamentos de la solicitud de reconsideración, cambiar su acción o cambiar lo que decidió. No hay otra forma de reconsiderar. Se reconsidera lo que se resolvió y en el mismo ámbito en donde se resolvió. Por lo tanto, considero que es inaplicable el hecho de que se tenga que mandar a la comisión lo que se resolvió en la permanente. Caso contrario, estamos desvirtuando lo que es la comisión anual permanente. Por una opinión vamos a estar cambiando lo que toda la vida se hizo. Si es que vamos a dejar esto como precedente, entonces ya no va a valer la pena nombrar comisiones

anuales de receso porque simplemente se va a traer acá y se va a cambiar lo que se resolvió. Entonces ya no tiene razón de ser. Y la norma es clara al respecto. Dice reconsiderando en las dos sesiones posteriores que se establecen. Los que establecieron esta norma en su momento lo establecieron justamente para darle la oportunidad a aquel que fue parte de la comisión y sacó una resolución que después alguien le plantea una reconsideración y le convence de esa posibilidad de reconsiderar lo que resolvió, lo puede hacer en las dos sesiones que van para delante de estas dos más. No en esta, en las dos siguientes. Entonces ahí tiene la oportunidad el que es responsable de su decisión porque yo, así como dice la norma, soy responsable de mi decisión. Puedo optar por, si me convenció, reconsiderar lo que yo resolví. Entonces no estoy de acuerdo en el procedimiento planteado por el compañero y pido que se siga como está establecido el procedimiento, claramente correcto. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo lo que entiendo es lo que el compañero menciona, que esto estaba ya en comisión de legislación. Entonces yo creo que ahí lo que se saltó en procedimiento, si vamos a hablar de lo que estaba dentro, vino una nota del Ejecutivo, pero el tratamiento del proyecto para nuestro juez de falta estaba dentro de comisión. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: El artículo 35 de la Ley "Orgánica Municipal" trae luz a la cuestión que estamos debatiendo. Disiento con la concejal, dado que ella manifiesta que el recurso de reconsideración debe ser ante el mismo órgano que dictó dicha resolución. En este sentido, por eso recurro a la Ley Orgánica Municipal, donde claramente dice, en el artículo mencionado, que la Junta Municipal entrará en receso a partir del 1 hasta el 20 de enero. O sea, que la Comisión Permanente dejó de existir a partir del 20 de enero a la medianoche, Presidente. Y es en esta plenaria, conforme lo establece el artículo 49 del Reglamento Interno, donde se deben presentar los recursos pertinentes conforme lo estoy realizando. Y es en esta plenaria donde se debe resolver. Así que, dejar aclarada esta posición y conforme lo establece de forma clara la Ley Orgánica y el reglamento interno.-----
La concejal Lic. Natalia Enciso expresa: Por algo existe un receso anual y por algo existe una comisión permanente de receso anual, la que toma las decisiones porque la Junta Municipal está de receso. No hay comisión de legislación, no hay comisión de hacienda, no hay ninguna comisión. Para eso se establece la comisión permanente y para eso estuvieron 11 concejales de 12 conformando esa comisión. Quiero que conste en acta, señor Presidente, que se está dejando un precedente muy feo en cuanto a lo que es doblegar las normas escritas dentro de lo que es las normativas de la Junta Municipal. Porque estamos queriendo llevar un tratamiento a la Junta Municipal, la ordinaria que no corresponde, corresponde a la comisión permanente de receso anual, porque lo único que no puede realizar la comisión permanente es dictaminar o determinar ordenanzas. Después, notas y resoluciones lo podemos hacer. Para eso es una comisión permanente. Es la que rige en ese momento y quiero que conste en acta que se está dejando un precedente de violar lo que es el reglamento interno de la Junta Municipal. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, por algo se ocuparon de hacer esta norma en donde se establece que después de esta sesión en donde se rinde cuentas, hay dos sesiones en donde se pueden reconsiderar. Si es así como dice el compañero, de que ya terminó y ya terminó y tiene que ir a las comisiones, no se hubieran fijado esas dos sesiones posteriores para la reconsideración, no se hubiera fijado. Por algo se hizo esto, por algo se escribió y sobre eso se trabajó y de hecho que también así como dijo la compañera, sostengo. Si esto queda como un precedente, es un precedente nefasto, porque se está violando abiertamente un reglamento interno. Un reglamento interno en donde dice claramente en las dos sesiones ordinarias de la Junta posterior a esta de la rendición, es en donde se van a reconsiderar lo que se resolvió, si hay pedido de reconsideración y lo vamos a y lo tienen que resolver el que lo resolvió. El que lo resolvió tiene que reconsiderar, la palabra es clara, no hay otra, es clara. La excepción en el diccionario se puede ver, es cambiar tu acción, ver si vas a cambiar tu acción, pero por sobre todas las cosas yo quiero que quede bien claro esto y que quede y que coste en acta de nuevo. La norma se estableció y se puso en esa norma y lo digo así en una, burdamente como para que se entienda, se fijó dos sesiones en donde se puede reconsiderar. O sea, está todo previsto, acá no hay ninguna laguna, no hay nada que recurrir a otras normativas, porque acá está claro lo que querían, lo que establecieron esta normativa. Si a alguien no le gusta, bueno, hay que proponer el cambio para el próximo año, pero no podemos venir a pisotear. Acá se estableció, entonces, si ya no se puede, se tiene que dirigir todo lo que fue a la comisión, entonces acá esto se escribió de balde. ¿Para qué se fijaron dos sesiones, si en esas sesiones no se van a reconsiderar, o no se van a tratar las reconsideraciones en caso de que hayan pedido de reconsideraciones? Y quiero dejar nuevamente claro, posiblemente vamos a perder por mayoría, pero voy a dejar claro ahí de que esto dice acá, en la norma, en nuestro reglamento interno. Nada más. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sobre el tema, según entiendo, la cuestión es la siguiente. El proyecto para el nuevo juez de falta está dentro de la comisión, viene una nota del Ejecutivo, donde sobre esa nota del Ejecutivo es lo que se saca, se somete a la comisión permanente de receso. Entonces, el compañero lo que pide es que esa nota pase a la comisión de legislación. Yo creo que hay dos temas diferentes, y para mí, en forma particular, sería violar lo que es nuestra comisión asesora, como es la legislación, porque el tratamiento está ahí, dar celeridad a esta nota del Ejecutivo. Pero, compañero, según entiendo **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Entiende mal, señor presidente, la nota se recibió en Comisión de Receso. La nota del pedido de Ejecutivo, correcto, entendemos. Y se resolvió, señor presidente, y ha sido firmada una Resolución por el presidente de la comisión de receso con la secretaria. Y eso se envió, tengo entendido que ya al Ejecutivo. O sea, que ya se resolvió, ya se resolvió y ya se envió. Esa es la noticia que yo tengo, ahora no sé si retuvieron acá. Entonces, si durante, si está en comisión, perfecto. Esa comisión quedó suspendida, quedó en el momento por la Comisión Permanente, que tiene sus facultades, y la norma dice que no puede solamente dictar ordenanzas, pero sí puede emitir resoluciones. Y respondiendo al Ejecutivo, que debidamente argumentó la situación de no contar con los fondos pertinentes, nosotros creímos pertinente suspender el llamado hasta tanto se revea la situación de la falta de fondos, señor presidente. Pero acá se está queriendo plantear, pasar por encima de algo que se resolvió en la Comisión Permanente, y que ya firmaron el presidente de la Comisión Permanente y la secretaria para que se envíe al Ejecutivo. Quiero que tengan en cuenta el bochinche jurídico que estamos armando por una cuestión que yo creo que se puede, con el diálogo correspondiente, poder definir la situación. Porque nosotros podemos a tambor batiente, hacer lo que queramos, pero como dijo el presidente de la Comisión Permanente, ¿de qué nos sirve imponer un criterio si después va a ser de cumplimiento imposible por falta de fondos? Esa es la situación, señor presidente. Y acá hay una situación que ya se resolvió y ya se remitió al Ejecutivo. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo creo que, y vuelvo a decir, se entiende que el proyecto estaba en Comisión de Legislación y viene una solicitud del Ejecutivo, como

usted lo mencionó, se resolvió en la Comisión Permanente. Hoy lo que dice el compañero es que no debería haber sido de esa forma, sino que pasa a Comisión de Legislación el pedido del Ejecutivo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Quiero secundar la moción del concejal Freddy Ortega. No es un problema de disponibilidad presupuestaria, otro es el problema de fondo, por eso una minoría de la Junta resolvió dar curso a este pedido de la Junta. Por lo tanto, secundo la moción del concejal Ortega y se lleva a votación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Mucho gre gre para decir Gregorio. Acá el compañero Marino recién cometió un sincericidio. No tienen los votos pertinentes. Todos sabemos cuál es la realidad de esto, que siendo la Junta la que tiene que elegir, el Juez de Faltas que está presupuestado en un documento que fue aprobado por los compañeros oficialistas, no quieren ejecutar porque no tienen los votos pertinentes. ¿Cuántas direcciones tenemos ahora en la municipalidad? Hay que poner semáforo para directores dentro del municipio pagando sueldos aquí y allá, pero para el juez de falta que es necesario, ahora no hay fondos. Dejémoslos de peroratas jurídicas si sabemos cuál es la realidad. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Esa es la opinión del compañero, es su opinión y yo no conozco, no sé si hay los votos o no hay los votos o ya hicieron todos los acuerdos ustedes. Yo no sé. Yo no he visto que se haya votado aún. Entonces, salvo que ustedes ya lo hayan votado en bancada, por supuesto. Pero es problema de él si él piensa eso. Acá no hay ninguna situación anormal. Vino una nota, esa nota llegó en el receso. No estaban para eso, se anulan todas las comisiones en receso, se anulan todas las comisiones y queda solamente la comisión de receso. Se trató la nota y se resolvió. Y como corresponde, se envió a través de la resolución el Ejecutivo. Hoy quieren decir que no hay votos, que no hay esto. Nosotros recibimos una nota en donde dice el Ejecutivo que no está en condiciones en este momento, económicamente, de crear un nuevo juzgado. Nosotros tomamos esa manifestación del Ejecutivo, creemos coherentes y así lo manifesté y por eso hemos resuelto. Y punto. Lo demás ya es invento en la cabeza de gente que tienen ideas, que les surgen y lo dicen. Gracias, presidente.----- **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: El punto que había mencionado también usted y el compañero Diego, totalmente estamos de acuerdo. Yo creo que todos estamos de acuerdo. El administrador es el Ejecutivo, por supuesto que si no tiene disponibilidad, es categórico eso, ahora estamos hablando de un proceso nada más que se había hecho en este caso. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, el objetivo final es dar el llamado a este proceso que se ha suspendido en comisión permanente que estamos en todo nuestro derecho, porque la ley así nos faculta a nosotros a tratar todas las notas, a excepción de las ordenanzas, hasta donde yo sé el llamado de un juez de falta no es a través de una ordenanza. ¿Es o no, Presidente? **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: El llamado no es a través de una ordenanza. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Entonces, ¿está prohibido que nosotros tratemos en comisión permanente? **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: No, lo que se cuestiona es que está dentro de una comisión de legislación. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Entonces, como otros temas que también estaban en comisión que tratamos en la comisión permanente, lo podemos hacer. En ese sentido, yo creo que tenemos dos caminos. Yo quiero que se siga, que el llamado para juez de falta continúe su curso, que no haya disponibilidad de problemas del Ejecutivo. Nosotros acá tenemos autonomía de llamar a juez de falta. Si queremos complicar jurídicamente la situación, porque acá hay una resolución que ya llegó al Ejecutivo municipal, vamos por el camino de anular esa resolución, no hay problema, y continuar en la comisión de legislación. Yo vuelvo a decir, nosotros tenemos la atribución de a través de una minuta presentada por los concejales que estamos interesados en reanudar. Este proceso lo podemos hacer. Entonces, se inicia nuevamente el llamado, o sea, continúa, porque de hecho ya las carpetas están presentadas, se estudia quién es la persona apta para el cargo y sale la resolución respectiva a través de la comisión, sin anular esta resolución que nosotros ya notificamos al Ejecutivo. Simplemente estoy manifestando cuáles son las dos alternativas. Los compañeros van a saber qué camino tomar. Por respeto a mi trabajo, que vine, porque lamentablemente los compañeros en esa primera reunión se hubiesen dado cuenta de esta situación, pero faltaron. No quería decir esto, pero me obligan a hacerlo. Entonces, hoy acuden a este recurso. Lamento que no hayan venido y que en esta primera sesión se tenga que interrumpir, porque si hubiesen venido íbamos a tener mayoría en la comisión permanente, pero no lo tuvimos, fue uno a cinco. Entonces, Presidente, yo, como dije, por respeto a lo que resolvimos, me mantengo en esa postura, pero sí, ojalá y algún otro colega, si deciden optar por el otro camino, a través de la minuta reanudar lo que sería el llamado y finalizar. Solamente falta elegir, porque las carpetas ya están. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que hay que ser claritos con esto, ya lo dijeron los colegas. También, por respeto al trabajo del compañero que fue presidente de la comisión permanente y también es presidente de la comisión de legislación, y no objetó el tratamiento de la nota, como presidente de dicha comisión y presidiendo la comisión permanente. Ahora se quiere tratar de decir que debería ir ahí, pero estaba presente también la comisión permanente. Se trató, se resolvió, ya está en el Ejecutivo, ya lo dijeron, y la nota dice clarito, no se dijo votos en ningún momento, se dijo fondos. La nota dice como argumento o fundamento que no se dispone de los fondos, por eso se pide la suspensión. Después de que el compañero haya acusado de sincericidio al colega. El tema es, presidente, el tema es acá, que así como bien dijo la colega Zulma, algo que ya se resolvió, y no por una minoría de la Junta, como se quiera hacer entender. Se resolvió por una mayoría de la Comisión Permanente, una institución que tiene su peso legal. No es una minoría de la Junta la que resolvió esto, es una mayoría de la Comisión Permanente y mayoría de presentes, porque como bien dijo el colega, hay gente que no vino, y no estando conforme con lo que se resolvió en su ausencia, si hoy nos tomamos la atribución de pasar por encima de Resoluciones ya remitidas al Ejecutivo, esto sienta un precedente de que en ocasiones siguientes, en años siguientes, en los recesos que nos tocan todavía trabajar, cuando resolvamos algo y a un grupo no le guste, van a querer revertir eso a la plenaria. Y si bien, fenece la Comisión Permanente, del 20 a la medianoche, los que vamos a reconsiderar las acciones, somos los que las integramos. ¿Estamos acá los 11 o estamos casi todos? Somos los que resolvimos los que podemos reconsiderar o no algunas de las cosas resueltas. Repito, se sienta un precedente de que el plenario después puede deshacer lo que se resuelve en la Comisión Permanente, y ahí carece de sentido totalmente el trabajo de quienes venimos acá durante el receso. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo creo que el tema de la reconsideración, hablando dentro de la Comisión Permanente, se entiende claramente lo que mencionó el concejal Freddy, que está establecido bien claro del 1 al 20. Después ya fenece esa Comisión Permanente, ya entra nuevamente la Junta Municipal nuevamente. Vuelvo a repetir, y hay otra cuestión de que haya disponibilidad o no haya del Ejecutivo también. Otra cuestión, porque si vamos a tomar en cuenta que eso está dentro del presupuesto, está presupuestado, el

Ejecutivo envió una nota que no va a poder, en teoría, ver. Ahora, lo que acá se cuestiona nomás es que un proyecto que está dentro de una comisión asesora, como es la Comisión de Legislación, viene un pedido del intendente de la suspensión y se resuelve dentro de la Comisión Permanente. Eso nomás es lo que se cuestiona, ese proceso ahora. Entonces, es nada más que eso. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para eso existe y para eso se conforma la Comisión Permanente. El compañero Diego fue claro, yo no voy a hacer y pido que conste en Acta mi retiro porque no voy a estar de acuerdo y no voy a ser parte de la violación del Reglamento Interno. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido no voy a participar de una cuestión que se está violando, eso pena de que, supuestamente, esta Comisión de Legislación y la Comisión Permanente sustituyen a la Comisión de Legislación en el momento y se ha resuelto. Por lo tanto, esto es una payasada.-----

A continuación se retiran de la Sesión Plenaria los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, y Dra. Gloria Arregui.-----

No habiendo más consideraciones de los señores concejales, el Recurso de Reconsideración presentado por el concejal municipal Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón, contra la Resolución No. 09/2024 emitida por decisión de la mayoría de los miembros de la Comisión Permanente de Receso Anual de la Junta Municipal del mes de enero de 2024, que consta en el Acta de Reunión No. 02, de fecha 04 de enero de 2024, con relación a la Nota No. 6962/2023 remitida por el Intendente Municipal, por la cual solicita la suspensión del proceso del "*Llamado a concurso de méritos y aptitudes para la elección de un Juez de Faltas*"; para que la Nota No. 6962/2023 sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación es llevado a votación, siendo aprobado por mayoría de 6 (seis) votos, sancionándose la Resolución respectiva.- Vota en contra el concejal Abog. Diego Aquino. Ausentes en el momento de la votación por haberse retirado de la sesión, los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui.-----

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS durante el receso del año 2024, ingresadas en la Comisión Permanente de Receso Anual y que han quedado pendientes, para ser ingresadas en la primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio, y ser giradas para sus estudios y dictámenes de las Comisiones Asesoras de la Junta Municipal.-----

1) Nota N° 6978/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la Resolución N° 2422/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE VETA LA RESOLUCION N° 721/2023, SANCIONADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION, "POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PRESENTADA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ENCARNACION POR NOTA N°6791/2023. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Legislación y de Hacienda.-----

2) Nota N°7093/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Encarnación, Memoria de Gestión y otras documentaciones, correspondientes al ejercicio fiscal año 2023, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen la comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

b) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS LUEGO DE CULMINAR EL RECESO DEL AÑO 2024:

1) Nota N° 7066/2024 remitida por el Intendente Municipal, en respuesta a la Resolución N°722/2023 de la Junta Municipal por la cual se peticiona a la Intendencia Municipal la remisión de un informe respecto a la nómina de funcionarios notificados por cese de sus funciones en la Municipalidad de Encarnación, a partir del mes de enero. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de

2) Nota N° 7097/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°266/2024 presentado por la firma SEAGRO S.A. sobre solicitud de arrendamiento del Lote N°10 para la edificación de un hangar en el Aeropuerto Municipal "Tte. Amín Ayub González" de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Obras.-----

3) Nota N° 7101/2024 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la "Asamblea Ordinaria del CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DE ENCARNACIÓN" a realizarse el jueves 25 de enero de 2024, a las 15:00hs en la sala de reuniones -11B del edificio municipal, solicitando la designación de un representante titular y un suplente de la Junta Municipal para integrar el citado Consejo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se resuelve el tratamiento sobre tablas, siendo designados como representantes de la Junta Municipal al concejal Abog. Diego Aquino como Titular, y al concejal Lic. Eduardo Florentín, como suplente.-----

4) Nota N° 7107/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 460/2024 presentado por la firma ALEX S.A. sobre solicitud de uso de espacio público para la instalación de un toldo de 3 mts. por 3 mts., en la esquina de Avda. Costanera República del Paraguay y rotonda de la Avda. Francia, para realizar exposición de motos los fines de semana de enero.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud fe referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **el presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: creo que se identifica la ubicación, también cuenta el Dictamen favorable de la Dirección de Planificación, por lo que corresponde la autorización. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de 7(siete) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui -----

5) Nota N° 7128/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria Municipal – Saldo Inicial de Caja de Recursos de Royalties y Compensaciones y de FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

6) Nota N° 7029/2024 remitida por el Intendente Municipal elevando para estudio y consideración el Expediente N° 9443/2024 presentado por el señor PABLO GOMEZ GRANELLI sobre solicitud de usufructo y explotación de la cantina situada en la Playa San Isidro. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado a la Comisión de Legislación para su estudio y posterior Dictamen.-----

7) **Nota N° 7112/2024 remitida por el Intendente Municipal** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 105/2024** presentado por la señora **Mitsuko Vda. Da Hashimoto** sobre solicitud de rectificación de Resolución de aprobación de mensura administrativa de un excedente municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado a la Comisión de Planificación para su estudio y posterior Dictamen.-----

8) **Nota N° 7134/2024 remitida por el Intendente Municipal** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.430/2024** presentado por el GRUPO DE LEON MOTTA, solicitando autorización para la habilitación de un vehículo de Paseos en móvil denominado CARRETA DA ALEGRIA para realizar un recorrido en la zona de la Costanera República del Paraguay. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: extraoficialmente, de hecho ya estaban haciendo promociones en las redes pero no se autorizó todavía. Es un camión denominado de la Alegría que viene con personajes animados que serían disfraces, se quedan en un lugar hacen un show, son de Ciudad del Este, tengo entendido que ya tiene dictamine favorable del ejecutivo. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de 7(siete) votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui.-----

9) **Nota N° 7138/2024 remitida por el Intendente Municipal** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 711/2024** presentado por el señor **CARLOS ALBERTO PEREIRA**, solicitando autorización para el usufructo de un espacio público sobre la Avda. República del Paraguay y calle Gral. Cabañas para la colocación de un **SHOW ROOM** itinerante denominado CARRETA ESCUELA los días 25,26 y 27 de enero del corriente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: en frente de la cancha de futbol, 10mts por 30mts, habla de un proyecto innovador de crecimiento dinamismo, tecnología interactiva. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de 7(siete) votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui.-----

10) **Nota N° 7141/2024 remitida por el Intendente Municipal** solicitando que el plazo de vencimiento de los descuentos y promociones vigentes al mes de enero del corriente para que sea ampliado hasta el sábado 3 de febrero. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: como menciona la nota es bastante clara, cosa que solemos hacer en cuanto a impuesto, rodados, patente. Finalizada la consideración de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui.-----

11) **Nota remitida por la Junta Municipal de la ciudad de Cambyretá**, solicitando la fijación de una fecha para una mesa de trabajo en conjunto con dicho Concejo Municipal a fin de tratar la Ordenanza que involucra a los conductores de Plataformas de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para atención de las Comisiones de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito, para coordinar la realización de la reunión peticionada.-----

12) **Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° San Pedro Etapa VII**, elevando copia del padrón oficial y lista de candidaturas para las elecciones de la Nueva Comisión Vecinal del barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se toma nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

13) **Nota remitida por la Comisión Vecinal del B° Bernardino Caballero**, solicitando la colaboración y acompañamiento de los miembros de la Junta Municipal, con el servicio de camiones de recolección, bolsas de residuos para la minga ambiental a realizarse en dicho barrio en fecha 27 de enero de 2024, desde las 07:00hs hasta las 12:00hs, iniciando en la parroquia San Martín de Porres.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Felicitar la iniciativa de estos vecinos y también yo creo que estamos con problemas graves tenemos vecinos fallecido por dengue en la ciudad, se complica por el cuadro de covid y otras enfermedades de base, y todo a consecuencia de la falta de limpieza de los baldíos la inconciencia de los vecinos y la falta de coordinación como en años anteriores, la Junta Municipal, se abanderaba por estas mingas y yo creo que esta es la oportunidad de colaborar con los vecinos, y sumarnos a las que hay, entonces a través suyo canalizar los pedidos y también la logística institucional. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: justamente algunos elementos gracias a la pre disposición del compañero Dani le habíamos proveído, como camiones también, yo creo que si tenemos que estar porque a todos nos afecta este dengue que vino de manera agresiva, destacar esa iniciativa de los vecinos. Finalizada las consideraciones de referencia se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales, como asimismo su remisión a la Intendencia Municipal, peticionando el acompañamiento institucional a esta actividad comunitaria, en la medida de las posibilidades.-----

13) **Nota remitida por la Comisión Vecinal del B° Pacu Cua. Comisión Vecinal del Poli Deportivo** Comunicando la suspensión de la Asamblea fijada para el domingo 28 de enero para dar lugar a un nuevo empadronamiento y fijar una nueva fecha de elección de la comisión vecinal. Finalizada las consideraciones de referencia se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

PUNTO 5) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) **Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimientos a las profesoras de danza de la ciudad de Encarnación que tuvieron a su cargo la dirección de comparsas de los Clubes participantes en los cursos Encarnacenos en sus diversas ediciones. Que, el pedido obedece a la necesidad de premiar y destacar la labor de estas profesoras que año tras año dan lo mejor de sí, para que por medio de las Comparsas de Clubes puedan realizarse un espectáculo único, que a posiciona a nuestra ciudad como el destino turístico y cultural más importante del país, sabiendo que para lograr estos

espectáculos dedican meses y horas de sus vidas a planificar coreografías, diseñar alegorías y ensayar dichos bailes a fin de que todo salga con el brillo, la alegría y el colorido que caracteriza a los Carnavales Encarnacenos. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

2) Minuta presentada por los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memel, Dra. Gloria Arregui.-Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar notas al Sr. Intendente Municipal y a los representantes de las Instituciones de la Policía Nacional, Fiscalía, Entidad Binacional Yacyreta, SENAD, a fin de acompañar la inquietud elevada por parte de los Presidentes de Comisiones Vecinales del Barrio San Isidro, respecto al problema de polución sonora y seguridad en la zona del Barrio San Isidro- Sector Playa Pacú Cuá. Que, este pedido obedece a la necesidad de realizar un trabajo interinstitucional para la ejecución de diversas acciones tendientes al control y cumplimiento de las leyes y ordenanzas aplicables en la materia, teniendo en cuenta los innumerables inconvenientes existentes en el lugar especialmente en esta temporada de verano. Atento a lo expuesto solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de las notas al Señor Intendente Municipal y a las diferentes instituciones referidas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Compañeros, como ustedes saben, el mes pasado nos hemos reunido con representantes, presidentes de comisiones vecinales de la zona de San Isidro, específicamente aledaños a la playa Pacu Cua, playa de San Isidro, y como es de conocimiento manifestaron su inquietud y la necesidad de que estas instituciones que hemos mencionado en la nota vayan y cumplan con su rol ahí porque hay polución sonora, hasta también surgió atentado contra algunos vecinos que intervinieron en eso. Entonces nosotros nos hemos reunido y a través de esta nota solicitamos al intendente, a través del tránsito, para que haga presencia y también solicitar a las instituciones como las fiscalías, la entidad, la policía nacional, la parte de prevención, para que pueda acompañar en este lugar. También vamos a, aparte de esto, vamos a tratar un poco también de fortalecer más esa mesa de trabajo que la otra vez invitamos y lastimosamente no vinieron todas las instituciones, solamente se han presentado representantes de la fiscalía y de la policía nacional. Entonces eso es el espíritu de la minuta, compañeros. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Sra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente minuta, me dirijo al plenario con el fin de solicitar se remita al Ejecutivo Municipal, una nota peticionando la colocación de carteles de concientización y de “no arrojar basura”, además de basureros, en el espacio destinado a estacionamiento de colectivos de excursionistas sobre la calle Antequera entre Kreuser y Curupayty. El pedido obedece a reclamos recibidos de vecinos que luego de cada fin de semana encuentran el lugar lleno de botellas y otros residuos. Sin otro particular se solicita su tratamiento sobre tablas y la posterior remisión de una nota al Ejecutivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abog. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente minuta, me dirijo al plenario con el fin de solicitar se remita al Ejecutivo Municipal, una nota peticionando que se pueda establecer como calle peatonal los días domingos. el carril Oeste de la avenida República del Paraguay, desde la Ruta 1 hasta la Av. Caballero. El pedido obedece a implementar el artículo 10 de la Ley 5430 ESTABLECE LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y CREA LA RED NACIONAL DE CARRILES PREFERENCIALES PARA BICICLETAS, DENOMINADAS BICISENDA. Artículo 10.- Los Municipios de las distintas ciudades del país, de acuerdo con sus normativas, podrán restringir temporalmente los días domingos y festivos, el tránsito de todo tipo de vehículos por las vías nacionales o departamentales que pasen por su jurisdicción, a efectos de promover la práctica de actividades deportivas tales como: el ciclismo, el atletismo, el patinaje, las caminatas y similares, así como, la recreación y el esparcimiento de los habitantes de la jurisdicción, siempre y cuando haya una vía alterna por donde dichos vehículos puedan hacer su tránsito normal. Esta medida no solo permitirá la consecución de los fines de dicha Ley, sino también propiciará un entorno seguro para un parque muy concurrido por familias y niños en la zona de “Yo amo Encarnación” Sin otro particular se solicita su tratamiento sobre tablas y la posterior remisión de una nota al Ejecutivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

5) Minuta verbal presentada por el Arq. Andrés Morel Que expresa: Quiero pedir en forma resolutive informes sobre los camiones contratados por esta administración de los meses diciembre y enero, La minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la sanción de una Resolución de la Junta Municipal, por la cual se solicita al señor Intendente Municipal, la remisión de un informe detallado respecto a los camiones que se encuentran alquilados por la Institución Municipal afectados al servicio de recolección de basuras y otros servicios, monto de los contratos, como asimismo la cantidad de combustibles que utilizan los mismos.- Que, el pedido obedece a la necesidad de tomar conocimiento con relación a los vehículos que son alquilados por el municipio, a fin de evacuar inquietudes que son recepcionadas en el Concejo Municipal; teniendo en cuenta que se han visto que dichos vehículos no son propiedad de la Municipalidad de Encarnación; como asimismo, aparentemente los mismos estarían utilizando combustibles proveídos por la institución, y sería de suma importancia conocer la cantidad de combustibles que le son suministrados por turno, como el detalle de la cantidad camiones alquilados, costo de alquiler de los mismos y el listado de camiones del municipio que están fuera de servicio.- Solicita establecer como plazo de remisión del informe solicitado, hasta el día martes 30 de enero de 2024, a las 12:00 horas.- **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: sería bueno pedir el detalle de los camiones también porque entiendo que son camiones que no son del municipio, los nuestros están todos sobre tacos. Y el costo de alquiler de estos camiones, el consumo de combustible de los mismos. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la Resolución respectiva.-----

PUNTO 6) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO AÑO 2024.-

El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas pone a consideración la Conformación de las Comisiones Asesoras permanentes de la Junta Municipal para el ejercicio año 2024, que se ha conversado entre los señores concejales.-----

El concejal Abog. Fredy Ortega presenta la propuesta planteada por la bancada colorada conformada de la siguiente manera. Para la Comisión de Legislación, por la ANR, seis y cinco para la bancada oficialista. Los seis de la ANR, los que estamos acá, menos usted, Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuestos, de la misma manera, seis ANR cinco en la bancada oficialista. Comisión de Transporte Público y Tránsito, de la misma manera, seis ANR cinco en la bancada oficialista. Comisión de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos, siete miembros cuatro ANR, les cito los nombres, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Arq. Andrés Morel y Freddy Ortega tres para la bancada oficialista, cuyos nombres deberán proporcionar por Secretaría General, dado que no se encuentran presentes, pero no obstante por una cuestión democrática de nuestro partido, no acaparamos todo y hacemos respetar lo que establece la ley en ese sentido. Comisión de Equidad, Género y Tercera Edad, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Dr. Juan Lichi, Arq. Andrés Morel, cuatro por la ANR, tres espacios para la bancada oficialista. Comisión de Educación y Deportes, cuatro ANR, tres, la bancada oficialista por la ANR, Abog. Diego Aquino, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk y Abog. Freddy Ortega. Comisión de Relaciones Internacionales, cuatro por la ANR, tres, la bancada oficialista por la ANR, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Dr. Juan Lichi, Arq. Andrés Morel. Comisión de Obras, Infraestructuras Públicas y Servicios, siete miembros cuatro por la ANR, tres, la bancada oficialista por la ANR, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Diego Aquino y Abog. Freddy Ortega. Comisión de Trabajo, cuatro por la ANR, tres, la bancada oficialista. Por la ANR, Abog. Diego Aquino y Abog. Freddy Ortega. Comisión de Planificación, siete miembros, cuatro ANR, tres, la bancada oficialista. Por la ANR, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Diego Aquino y Abog. Freddy Ortega. Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, Recursos Naturales y Medio Ambiente, cinco miembros. Tres ANR, dos, la bancada oficialista. Por la ANR, Dr. Juan Augusto Lichi, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Andrés Morel. Comisión de Inquietudes Vecinales, once miembros. Comisión de Juventud, Universidad y ONG, cinco miembros, tres ANR, dos, la bancada oficialista. Por la ANR, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Andrés Morel, Abog. Freddy Ortega. Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, cinco miembros, tres ANR, dos, la bancada oficialista. Por la ANR, Ing. Eduardo Rebruk, Dr. Juan Lichi, Arq. Andrés Morel. Consejo del Plan Regulador de la Ciudad de Encarnación, cuatro miembros, tres ANR, uno, la bancada oficialista. Por la ANR, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Abog. Freddy Ortega. Consejo de Turismo, que ya fue elegido en esta sesión. Consejo Distrital de Educación, un titular por la ANR, Abog. Diego Aquino. Se deja el espacio para la bancada oficialista. Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios, tres miembros, dos por la ANR, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, y se deja el espacio correspondiente para la bancada oficialista. Es todo presidente. Propongo que el día de reunión para elección de presidente de cada Comisión el día martes a las 10hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la propuesta presentada, siendo llevada a votación aprobándose por unanimidad de votos de los miembros presentes. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui.-----

PUNTO 7) ASUNTOS VARIOS: No hubo temas que tratar. -----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal